

## INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Ing. Juan Carlos Segura

Fecha de Elaboración: 01 de abril del 2019

Consecutivo por Área: 53

Delegación: Chihuahua

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	González	Martínez	Maricela
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Del 06 de marzo del 2019 (Memorandum No PFPA/15.3/SRN/00105/2019 de fecha 01 de marzo mediante el cual por cuestiones de logística se cambia la comision al 28 de marzo)			

Periodo: Interior del municipio de Aldama, Chihuahua

Lugar: Interior del municipio de Aldama, Chihuahua

**Objeto de la Comisión:**  
Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia forestal dentro del Ejido de San Diego de Alcalá, municipio de Aldama, Chihuahua.

**Síntesis:**  
Jueves 28 de marzo.- Con el fin de desahogar la orden de inspección No. CI0007RN2019, nos constituimos en el establecimiento denominado SPA de Aguas Termales San Diego de Alcalá, municipio de Aldama, Chihuahua, donde se llevó a cabo un recorrido por la periferia del Predio, procediendo a tomar las coordenadas geográficas de cada una de las inflexiones o vértices del mismo, estimando su superficie en 42.8 hectáreas, posteriormente se recorrió el interior del predio, evidenciando dos áreas donde se llevó a cabo una plantación con ejemplares de Palma washingtonia, contabilizando en una de ellas un total de 179 ejemplares.  
Regreso a la ciudad de Chihuahua.

**Conclusión:**  
Con estos trabajos se evidencian hechos que transgreden la legislación ambiental.

**Resultados Obtenidos:**  
Se desahogó la orden de inspección No. CI0007RN2019, levantando el acta de inspección correspondiente, en la que se asienta se evidenciaron dos áreas donde se llevó a cabo la plantación con Palma washingtonia, no mostrando la autorización correspondiente.

**Contribución:**

Atentamente

Vb. Bp.

Ing. Maricela González Martínez

Ing. Juan Carlos Segura

Comisionado

Jefe Inmediario

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.